

BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL **OFICIAL DE LA FERIA 2017 DE TEBA**

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Teba convoca el concurso del cartel oficial de la Feria 2017

- 1-. El concurso estará abierto para todas aquellas personas aficionadas o profesionales residentes en Teba.
- 2-. El tema tratado deberá ser adecuado para anunciar las fiestas que motivan la convocatoria. Deberá de incluirse la leyenda suficientemente legible: FERIA DE TEBA 2017 – DEL 10 AL 13 DE AGOSTO.
- 3-. El premio al que se opta será un vale-regalo por valor de 150 euros a gastar en comercios de nuestro pueblo, con fecha límite hasta el 15 de septiembre.
- 4-. La técnica de las obras presentadas será fotográfica, pudiéndose presentar un número máximo de dos propuestas por persona.
- 5-. Será requisito indispensable la originalidad de las fotografías, no pudiendo haber sido presentadas con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso. No estarán marcadas ni con el nombre ni con la firma del autor.
- 6-. Las obras han de presentarse obligatoriamente en **formato vertical**, jpeg. a 300ppp de resolución y con perfil RGB. El tamaño de los archivos podrá oscilar entre 1 y 5 megabytes. Todas las obras que no se ajusten a estas indicaciones serán descartadas automáticamente. Los archivos entregados deberán ser aptos para una posterior impresión en formato **A2** (42x59,4 cm), siendo esencial que la fotografía presentada respete este formato, evitando así modificaciones posteriores. Aunque las fotografías presentadas respeten la resolución y el formato indicado, será indispensable que éstas tengan una calidad óptima para el fin al que están destinadas, si no es así las fotografías serán descartadas.
- 7-. Las obras se remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico: **concursosteba@gmail.com**
El asunto del mensaje será *“CONCURSO CARTEL FERIA 2017”*.

En el cuerpo del mensaje se incluirán los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto del participante.

8- El plazo de presentación de las obras finalizará el **jueves 13 de julio** a las 14:00h.

9- El ganador del concurso cederá al Ayuntamiento sin límites temporales los derechos de reproducción, copia, distribución y publicación de la fotografía resultante como ganadora con fines de exposición o promoción (*pueden aparecer en trípticos, calendarios, catálogos, exposiciones, web...*).

10- Cada participante garantiza ser el titular y propietario de los derechos de propiedad intelectual de la obra presentada por lo que exime al Ayuntamiento de cualquier reclamación al respecto. Garantiza además que no han renunciado a ningún derecho moral al realizar las fotografías presentadas y que han obtenido las correspondientes cesiones de derecho y autorizaciones de las personas que figuran en las fotografías (*si se da el caso*), con fines de difusión, promoción o exposición.

Los autores deben presentar, si así se les pide y se considera necesario, una autorización que acredite este último punto.

11- El Jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de las artes plásticas o en su ausencia por personas que reúnan las competencias necesarias para ello. Su fallo será inapelable, dándose a conocer posteriormente el resultado a través de los canales oficiales de difusión del Ayuntamiento. No podrán ser miembros del Jurado personas ligadas familiarmente a alguno de los participantes o con una vinculación de amistad manifiestamente notoria.

12- El jurado podrá declarar desierto el concurso si estima que ninguna de las obras presentadas reúne las condiciones exigibles, tanto en forma, calidad o contenido artístico.

13- El premio será entregado al ganador antes del comienzo del Pregón de la Feria 2017.

14- La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y el consentimiento de que su trabajo sea expuesto así como la publicación de nombres y apellidos en los distintos canales de difusión del Ayuntamiento si se estima necesario.

15- Con las obras presentadas al concurso se realizará una exposición que durará hasta la finalización de las fiestas.

En Teba a 3 de Julio de 2017
Cristóbal Miguel Corral Maldonado
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Teba